

**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2018.

En Aljaraque, el día VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Dña. María Inmaculada Camacho Macías, y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 20-03-18.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

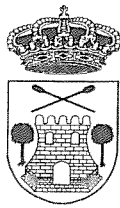
3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 1749/18,** promovida por **L.G.L.P.,** para las obras comprendidas en Proyecto Básico y de Ejecución, relativo a la **IMPLANTACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA ACOPIOS DE OBRAS,** de forma eventual hasta la terminación de futura construcción de vivienda unifamiliar aislada en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.".-

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.-

- Informar **FAVORABLEMENTE** la concesión del fraccionamiento solicitado, por **B. L.E.,** en el caso que proceda, de la deuda cuyo titular es este Ayuntamiento, por el concepto de IBI e importe total de 581,38.-€, debiendo devengarse los intereses de demora, fijados en el 3,75 % conforme al art. 26.6 de la Ley 58/2003 de la Ley General



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-2

Tributaria para el presente ejercicio, por el tiempo comprendido entre el vencimiento del periodo voluntario y el vencimiento de los plazos fraccionados.

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se plantean".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente por delegación, levantó la sesión a las 9,40 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 27 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,